Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Asuntos Exteriores

2026/2035(INI)

7.5.2026

PROYECTO DE INFORME

sobre una nueva responsabilidad compartida para el futuro de las relaciones euromediterráneas: el Pacto por el Mediterráneo
(2026/2035(INI))

Comisión de Asuntos Exteriores

Ponente: Nicola Zingaretti

ÍNDICE

Página

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO 3

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 7

ANEXO: DECLARACIÓN DE CONTRIBUCIONES.....8

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre una nueva responsabilidad compartida para el futuro de las relaciones euromediterráneas: el Pacto por el Mediterráneo

(2026/2035(INI))

El Parlamento Europeo,

– Vista la Declaración Final de la Conferencia ministerial euromediterránea de Barcelona, de los días 27 y 28 de noviembre de 1995, y su programa de trabajo,

– Vista la Comunicación conjunta de la Comisión y de la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, de 16 de octubre de 2025, titulada «El Pacto por el Mediterráneo: Un Mar, Un Pacto y Un Futuro» (JOIN(2025)0026),

– Vistas las Conclusiones del Consejo, de 20 de noviembre de 2025, sobre el Pacto por el Mediterráneo,

– Visto el Plan de Acción del Pacto por el Mediterráneo — primavera de 2026,

– Visto el informe del Grupo consultivo de alto nivel, de octubre de 2003, titulado «Dialogue Between Peoples and Cultures in the Euro-Mediterranean Area» (Diálogo entre los pueblos y las culturas de la zona euromediterránea),

– Visto el Plan de Acción para el Mediterráneo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,

– Vista la novena encuesta del Barómetro Árabe,

– Vistas su Resolución anterior sobre las relaciones euromediterráneas,

– Visto el artículo 55 de su Reglamento interno,

– Visto el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores (A10-0000/2026),

A. Considerando que el Mediterráneo es un espacio político, económico y cultural compartido; que la dimensión euromediterránea es una responsabilidad compartida de la Unión en su conjunto;

B. Considerando que la credibilidad y la eficacia del compromiso de la Unión con sus socios meridionales se han visto socavadas por la percepción de una aplicación incoherente de sus principios;

C. Considerando que, treinta años después de la puesta en marcha del Proceso de Barcelona, las prioridades del multilateralismo, la responsabilidad compartida, el apoyo de la sociedad civil y los vínculos interpersonales siguen siendo puntos de referencia esenciales;

D. Considerando que la Unión por el Mediterráneo ha emprendido un proceso de reforma

institucional y reorientación operativa;

E. Considerando que los interlocutores sociales son agentes clave en la aplicación del Pacto por el Mediterráneo, en particular los sindicatos y las cámaras de comercio;

F. Considerando que el Pacto debe basarse en una visión a medio y largo plazo, en consonancia con el próximo marco financiero plurianual;

G. Considerando que su santidad el papa León XIV ha pedido a la comunidad internacional que elimine las causas de la desesperación y ha advertido contra la transformación del Mediterráneo en un cementerio en el que muere incluso la esperanza;

H. Considerando que la Oficina de Coordinación Eclesial para el Mediterráneo (COMED) se creó a iniciativa del papa Francisco a raíz de los Encuentros Mediterráneos MED23 celebrados en Marsella en septiembre de 2023, como organismo dedicado a fomentar la comunión, la paz y la fraternidad en las costas de la cuenca mediterránea;

El Pacto por el Mediterráneo

1. Considera esencial relanzar el papel activo de la ciudadanía y de la sociedad civil para reconstruir el diálogo, la estabilidad y la paz en la región mediterránea; subraya que el Mediterráneo no puede seguir siendo una zona crítica de conflictos y guerras, y pide el inicio de una nueva fase basada en el protagonismo de las personas, la sociedad civil, las empresas y los administradores locales como impulsores de un pacto renovado para el diálogo y la cooperación;

2. Considera que el Pacto por el Mediterráneo es una oportunidad para renovar y reforzar las relaciones euromediterráneas apostando por las personas frente a las divisiones y la falta de ambición entre los gobiernos, extrayendo lecciones de las deficiencias de los marcos de cooperación anteriores y construyendo esta asociación renovada sobre la corresponsabilidad como principio central, cuyo éxito depende de la participación real de las personas, los entes locales y regionales, los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil;

3. Comparte el objetivo de revitalizar el Mediterráneo como espacio común para la cooperación y el intercambio económico y cultural, fomentando el crecimiento, la estabilidad y la paz;

4. Acoge con satisfacción el nombramiento del primer comisario europeo para el Mediterráneo y la creación de una dirección general específica, todo lo cual debe ahora ir seguido de un enfoque político coherente y de decisiones políticas;

5. Apoya las medidas identificadas como prioritarias en el Plan de Acción; considera que todas sus fases deben reflejar un enfoque estratégico coherente que vaya más allá de una mera lista de medidas;

6. Subraya que, para que el Pacto por el Mediterráneo tenga éxito, la población de la región mediterránea debe disfrutar en última instancia de sus beneficios; reitera la necesidad de centrarse especialmente en la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y la transparencia;

7. Reconoce la importancia esencial de las autoridades locales y regionales, los interlocutores sociales, las organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado; considera que para la implantación sólida de los objetivos del Pacto es preciso pasar de la mera consulta a una verdadera gobernanza multinivel;

Relaciones institucionales y políticas

8. Considera que el Parlamento debe desempeñar un papel central en la supervisión de la aplicación del Pacto, en especial en el seguimiento de la coherencia entre los objetivos políticos y las medidas propuestas;

9. Pide a la Comisión que vele por que las futuras actualizaciones del Plan de Acción vayan precedidas de diálogos estructurados con los países socios y el Parlamento;

10. Insiste en que se otorgue a la Asamblea Parlamentaria de la Unión por el Mediterráneo un papel sustancial y reforzado en la supervisión de la aplicación del Pacto;

11. Acoge con satisfacción la propuesta de crear una Asamblea Parlamentaria de la Juventud por el Mediterráneo; alienta la integración de la asamblea de la juventud en el marco de la Asamblea Parlamentaria de la Unión por el Mediterráneo;

12. Subraya la importancia de fomentar los vínculos Sur-Sur y de reforzar el diálogo regional;

13. Insiste en que debe garantizarse una financiación adecuada para la asociación euromediterránea en el próximo marco plurianual, y que el nivel de ambición del Pacto se evaluará en última instancia en función de los recursos que se le asignen;

Personas

14. Acoge con gran satisfacción la iniciativa de la Universidad Mediterránea, subraya que la cooperación académica es más eficaz a través de la presencia física y la interacción directa, y considera que una red de acuerdos de hermanamiento supone el instrumento más creíble a tal fin;

15. Recuerda que los visados de estudio representan una proporción limitada y gestionable de los flujos migratorios cuando se integran en una cooperación estructurada con las autoridades locales y las universidades;

16. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que amplíen la movilidad Sur-Sur e intramediterránea mediante un programa de visados Euromed de vía rápida y un programa Erasmus+ reformado;

17. Propone la creación de un mecanismo formal consultivo de la sociedad civil vinculado a la estructura de gobernanza del Pacto;

Economías más resilientes, sostenibles e integradas

18. Apoya la modernización de las relaciones comerciales y el impulso de los flujos de inversión a través de nuevas formas de acuerdo, especialmente para los sectores que aporten notables beneficios mutuos;

19. Observa que la región mediterránea posee un enorme potencial sin explotar en materia de energía solar, eólica e hidrógeno verde que debe desarrollarse como reserva estratégica para la seguridad energética de la región, contribuyendo a la transición ecológica a través de energías renovables, interconexiones de redes, infraestructuras de almacenamiento y eficiencia energética;

20. Destaca la importancia de la economía azul como impulsor clave del desarrollo sostenible y la creación de empleo en el Mediterráneo;

21. Destaca la necesidad de que la iniciativa de cooperación transmediterránea en materia de energía y tecnología limpia traslade la cooperación del compromiso ocasional a una cartera estructurada de proyectos;

Preparación y gestión de la migración

22. Destaca que el Pacto representa una oportunidad para avanzar hacia un espacio euromediterráneo de movilidad de manera nueva y transversal, que apoye los logros en los ámbitos de la cooperación económica, las empresas emergentes, las pequeñas y medianas empresas, la juventud, los estudiantes y la cooperación académica y científica;

23. Pide un enfoque constructivo de la migración regular, en el que se preste una atención constante al talento y al desarrollo de las personas, en cooperación con el sector privado;

24. Pide una respuesta global para atender tanto las necesidades operativas inmediatas como los factores estructurales a largo plazo;

25. Hace hincapié en que la migración es un fenómeno multidimensional que debe encararse mediante un enfoque global, basado en los derechos y centrado en el ser humano;

26. Reitera el valor de la vida humana a la luz de los miles de personas que han perdido la vida o han desaparecido como consecuencia de las actividades de las redes de tráfico ilícito y trata de seres humanos; propone que la Comisión realice un esfuerzo de búsqueda y ponga en marcha una iniciativa para restablecer el «derecho al nombre» de las víctimas en el Mediterráneo, como acto de dignidad de todos los seres humanos y como advertencia para las generaciones futuras;

°

° °

27. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a la vicepresidenta de la Comisión / alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, al presidente de la Asamblea Parlamentaria de la Unión por el Mediterráneo, al secretario general de la Unión por el Mediterráneo y a los miembros del sur del Mediterráneo de la Unión por el Mediterráneo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente informe expone la posición del Parlamento sobre el futuro de las relaciones euromediterráneas, y hace hincapié en el Pacto por el Mediterráneo que se ha puesto en marcha recientemente. En un momento en que el Mediterráneo corre el riesgo de volver a ser un espacio marcado por el conflicto, el odio y la guerra, el presente informe se guía por la convicción de que no podemos resignarnos a la fragmentación y la inestabilidad. En su lugar, debemos pasar página e iniciar una nueva fase de cooperación y responsabilidad compartida, impulsada no solo por las instituciones, sino también por el protagonismo de las personas, la sociedad civil, las empresas y los administradores locales, que pueden convertirse todos ellos en agentes fundamentales de la construcción de un pacto euromediterráneo renovado. En este contexto, el informe trata de definir las prioridades principales del Parlamento para avanzar, guiado por el principio de responsabilidad compartida.

Treinta años después del Proceso de Barcelona, el Mediterráneo vuelve a atraer una gran atención internacional. Este resurgir del interés se produce en un momento marcado por la fragmentación, las tensiones geopolíticas, los conflictos en curso y el aumento de las desigualdades. En respuesta a esos retos, la Comisión Europea ha intentado relanzar una iniciativa política, económica, diplomática y cultural global destinada a revitalizar el diálogo, reforzar la cooperación y restablecer el compromiso periódico en toda la región. Estos esfuerzos han culminado con el Pacto por el Mediterráneo, junto con el nombramiento del primer comisario europeo para el Mediterráneo y la creación de una dirección general específica.

La colaboración renovada entre la Unión y nuestros vecinos meridionales brinda una oportunidad única para corregir las deficiencias del pasado, especialmente en términos de estructuras de gobernanza limitadas, ambición financiera insuficiente y una dependencia excesiva de acuerdos bilaterales en lugar de una transformación a largo plazo y una verdadera corresponsabilidad mutua. El informe se centra especialmente en la dimensión interpersonal del Pacto, destacando las conexiones humanas y la democracia como pilares básicos de las relaciones euromediterráneas hacia un verdadero espacio mediterráneo común.

ANEXO: DECLARACIÓN DE CONTRIBUCIONES

De conformidad con el artículo 8 del anexo I del Reglamento interno, el ponente declara haber incluido en su informe contribuciones sobre cuestiones relacionadas con el asunto del expediente que ha recibido, durante la preparación del proyecto de informe, de los siguientes representantes de intereses comprendidos en el ámbito de aplicación del Acuerdo Interinstitucional sobre un Registro de transparencia obligatorio[1] o de los siguientes representantes de las autoridades públicas de terceros países, incluidas sus misiones diplomáticas y embajadas:

1. Representantes de intereses comprendidos en el ámbito de aplicación del Acuerdo Interinstitucional sobre un Registro de transparencia obligatorio
Natural Resource Governance Institute
UNIMED - Mediterranean Universities Union
CIDOB (Barcelona Centre for International Affairs)
Open arms
Istituto Affari Internazionali
EuroMed Rights
MedCities
CPMR-CONFERENCE OF PERIPHERAL MARITIME REGIONS
ECCO think tank
The Platform of Israeli NGOs for Human Rights
Médecins Sans Frontières (OCB/LuxOR)
Anna Lindh Foundation
European Alliance Group (CoR)
Human Rights Watch
Foundation for European Progressive Studies
Mediterranea Saving Humans
Human Rights Watch
MEDPORTS Association
CeSPI
Diplomeds
University of Salento
Italian Institute of International Political Studies (ISPI)
OMEC
Enel
European University Institute
International Union of Socialist Youth IUSY
Eni S.p.A.
Avocats Sans Frontières
European Institute of the Mediterranean (IEMed)
European Commission
Comité européen des régions

[1] Acuerdo Interinstitucional, de mayo de 2021, entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea sobre un Registro de transparencia obligatorio (DO L 207 de 11.6.2021, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/agree_interinstit/2021/611/oj).

Euro-Mediterranean Regional and Local Assembly (ARLEM)
European Economic and Social Committee
UNIDO
Union for the Mediterranean (UfM)
UN Brussels Office
World Bank Group
Sea-Watch
UNESCO
Association of Chambers of Commerce and Industry of the Mediterranean (ASCAME)
President of the Chamber of Commerce of Barcelona
ETUC
Port of Algeciras - Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras
2. Representantes de las autoridades públicas de terceros países, incluidas sus misiones diplomáticas y embajadas
-

La lista anterior se elabora bajo la exclusiva responsabilidad del ponente.

Cuando en la lista se identifique a personas físicas por su nombre o su función, o por ambos, el ponente declara haber puesto en conocimiento de dichas personas físicas el aviso de protección de datos del Parlamento Europeo n.º 484 (https://www.europarl.europa.eu/data-protect/index.do), en el que se establecen las condiciones aplicables al tratamiento de sus datos personales y los derechos vinculados a dicho tratamiento.